

# Ampliar el Objetivo de Desarrollo del Milenio 5: Acceso universal a la salud de la reproducción para 2015

En 2005, los Jefes de Estado reunidos en las Naciones Unidas para evaluar los compromisos alcanzados en la Declaración del Milenio –el documento resultante de la Cumbre del Milenio de 2000– no sólo ratificaron los objetivos de desarrollo formulados en 2000, conocidos desde entonces como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), sino que añadieron cuatro nuevas metas para apoyarlos.

Uno de los cambios más importantes en la configuración de los ODM es la inclusión de una meta específica sobre salud de la reproducción, la Meta B, cuyo objetivo es “lograr el acceso universal a la salud de la reproducción para 2015”. Esta nueva meta se incluye dentro del ámbito del objetivo predominante de mejorar la salud materna, al complementar su propósito original y los indicadores asociados. A continuación se muestran los indicadores seleccionados para supervisar el progreso hacia la meta B del ODM 5:

*Tasa de uso de anticonceptivos* – Porcentaje de mujeres de entre 15 y 49 años, en pareja, que actualmente emplean un método anticonceptivo.

*Tasa de natalidad entre las adolescentes* – Cifra anual de alumbramientos en mujeres de entre 15 y 19 años por cada 1.000 mujeres pertenecientes a ese grupo de edad. También puede designarse como el índice de fecundidad por edad para las mujeres de entre 15 y 19 años.

*Cobertura de la atención prenatal* – Porcentaje de mujeres de entre 15 y 49 años que han recibido atención, al menos en una ocasión,

de personal sanitario cualificado (médicos, auxiliares de enfermería o parteras) y las que han recibido atención de cualquier tipo de profesional de la salud al menos en cuatro ocasiones.

*Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar* – Se refiere a las mujeres en edad de reproducción y sexualmente activas que no emplean ningún método anticonceptivo, y que expresan su deseo de no tener más hijos o de retrasar el nacimiento de su próximo bebé.

La adición a los ODM de la meta referida a la salud de la reproducción es la manifestación de un largo proceso que vincula cuestiones de la salud de la reproducción con el desarrollo, los derechos humanos y la igualdad entre los géneros, y cuyo acontecimiento culminante fue la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en el Cairo en 1994. Desde entonces, a través de otras actividades importantes, entre las que destacan la Cuarta Conferencia sobre la Mujer (Beijing 1995) y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo+5, la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en 1999, se han ratificado y ampliado las recomendaciones de la reunión original de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, muy en especial el objetivo del acceso universal a unos servicios de salud de la reproducción para 2015.

*Véanse las referencias, pág. 107.*